

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a concluir los acuerdos con la Embajada de Azerbaiyán para fortalecer las relaciones diplomáticas con ese país.

**HONORABLE ASAMBLEA,**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe del Gobierno del Distrito Federal a concluir los acuerdos con la Embajada de Azerbaiyán para fortalecer las relaciones diplomáticas con ese país, suscrita por el Senador Jorge Luis Lavalle Maury y la Senadora Gabriela Cuevas Barrón del Grupo Parlamentario del PAN.**

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

**I. ANTECEDENTES GENERALES**

1. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, en fecha del 13 de enero del año 2016, el Senador Jorge Luis Lavalle Maury y la Senadora Gabriela Cuevas Barrón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe del Gobierno del Distrito Federal a concluir los acuerdos con la Embajada de Azerbaiyán para fortalecer las relaciones diplomáticas con ese país.
2. En la misma fecha, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se dispuso que el instrumento parlamentario referido se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión - de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública - mediante el oficio D.G.P.L. 63-II-2-358.
3. El 14 de enero de 2016, esta Comisión recibió el turno correspondiente, el cual fue enviado a los integrantes de esta Dictaminadora para sus

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a concluir los acuerdos con la Embajada de Azerbaiyán para fortalecer las relaciones diplomáticas con ese país.

comentarios y propuestas, por lo que se da cuenta con el Dictamen correspondiente.

## **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

Los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proponentes del punto de acuerdo que se dictamina, establecen expresamente en sus consideraciones lo siguiente:

“Las prácticas diplomáticas que México ha privilegiado se han caracterizado por tener en sus bases la demostración de respeto, cooperación y cercanía con el objetivo de afianzar los lazos comerciales, culturales y de intercambio, lo cual permite ser un actor dinámico en el ámbito internacional.

En particular el Senado de la República, tiene dentro de sus objetivos principales el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con los países miembros de sus prácticas parlamentarias y en apego a la política exterior que México ha ejercido a lo largo de su historia, el cumplimiento de los acuerdos establecidos con las representaciones diplomáticas deben ser cumplidos en el marco de la cordialidad, respeto y apoyo mutuo por la soberanía e integridad territorial.

Dichas acciones se encuentran encaminadas a mantener las relaciones diplomáticas con todos los países, en condiciones óptimas que permitan fortalecer los vínculos con los Estados con los que México tiene intereses mutuos de crecimiento y desarrollo ya que aportan las bases para el progreso en conjunto.

En diversas oportunidades el Poder Legislativo ha manifestado su postura respecto a diversas situaciones de conflicto entre dos Repúblicas amigas como lo son Armenia y Azerbaiyán, condenando la ocupación de los territorios de Azerbaiyán y el genocidio de Jodyalí sufrido por la población civil de Azerbaiyán, donde se ha expresado el más grande anhelo de que sean resueltos los conflictos para alcanzar la paz entre dichos países hermanos.

En este sentido, el 4 de noviembre de 2011 el Senado de la República aprobó un punto de acuerdo por el que con pleno respeto a la soberanía de los pueblos de Armenia y Azerbaiyán, exhortó a sus gobiernos a propiciar

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a concluir los acuerdos con la Embajada de Azerbaiyán para fortalecer las relaciones diplomáticas con ese país.

de la manera más pronta y expedita, encuentros bajo el formato que se considere propicio, a efecto de alcanzar un acuerdo que ponga fin de manera definitiva al conflicto en la región Nagorno-Karabaj e hizo un llamado a los copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, a seguir brindando todo el apoyo necesario a ambos gobiernos para facilitar la solución pacífica y duradera del conflicto.

Por otro lado, la Cámara de Diputados coincidió en aprobar un punto de acuerdo al respecto, por lo que el 8 de diciembre del 2011 condenó la ocupación del territorio de Nagorno Karabaj de la República Azerbaiyana y las muertes, lesiones y vejaciones causadas a pobladores de la República de Azerbaiyán, particularmente, las que tuvieron lugar en el denominado "Genocidio de Jodyali". Asimismo a través del segundo resolutivo lamentó profundamente que el conflicto en ese territorio subsista, y que no se haya encontrado una solución a través de los mecanismos de paz; por lo que se exhortó a los diversos actores a fortalecer el diálogo para la solución del conflicto. En el tercer, cuarto y quinto resolutivo se instó al titular del Ejecutivo a pronunciarse respecto a las hostilidades y crisis de violencia en la región y que fueron reanudadas con mayor intensidad.

En este sentido, México ha estado atento a mantener una sana relación con ambas Repúblicas independientemente de su situación particular, es por ello que en una muestra de apoyo mutuo el 26 de agosto de 2010 el Gobierno del Distrito Federal realizó un convenio específico de colaboración suscrito por el entonces jefe del gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón y el embajador de Azerbaiyán en México, el excelentísimo Ilgar Mukhtarov, cuyo objetivo refiere:

"El objetivo general de este proyecto es el mejoramiento y renovación de este parque ubicado en el extremo oriente de la primera sección del Bosque de Chapultepec, se trata de una propuesta de intervención física mediante el mejoramiento integral del espacio público; consistente en la recuperación de las visuales urbanas desde y hacia el parque, la recuperación de los flujos peatonales hacia y a través del parque y la creación de zonas de permanencia para la recreación e interacción social, a través del saneamiento, el ordenamiento y la renovación de la vegetación, la renovación de pavimentos, el ordenamiento y renovación del mobiliario urbano, la iluminación y la señalización, módulos de bici estacionamientos, renovación de la cafetería existente y la construcción de un espacio

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a concluir los acuerdos con la Embajada de Azerbaiyán para fortalecer las relaciones diplomáticas con ese país.

conmemorativo de la escultura del padre de la patria de Azerbaiyán con una escultura del padre de la patria Heidar Aliyev".<sup>1</sup>

En este sentido, el objetivo del convenio fue cumplido en su totalidad, beneficiando a la ciudadanía en general convirtiéndolo en un espacio público y siendo un referente de la amistad entre la República de Azerbaiyán y México, que fue inaugurado el 22 de agosto de 2012.

Tras distintas movilizaciones civiles que se expresaron en contra de elementos en el diseño del parque, estos fueron retirados en enero de 2013.

En este sentido, el gobierno del Distrito Federal acordó compensar a la Embajada por la modificación en el diseño original, con la autorización de la desincorporación para su posterior enajenación a título oneroso en la modalidad de pago en especie del predio ubicado en avenida Paseo de la Reforma 660, publicado el 8 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, cuyo fin sería destinado a convertirse en Casa de la Cultura de la Embajada de Azerbaiyán.

Finiquitar los acuerdos realizados entre ambas dependencias, fortalecerá las relaciones e inversiones que el país tenga programadas en México, ya que el principal interés entre ambos actores es fortalecer el intercambio cultural, tecnológico, científico, deportivo y de negocios.

Las relaciones diplomáticas entre ambos países ha sido fructífera, prueba de ello es el establecimiento de la Embajada de México en la República de Azerbaiyán, sitio que es compartido con la Embajada de Colombia, según lo dispuso un acuerdo firmado por los cancilleres de Colombia, María Ángela Holguín Cuéllar, y de México, José Antonio Meade Kuribreña en la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, el día 25 de septiembre de 2014.

Dicho acuerdo se suscribió en el marco de los esfuerzos de la Alianza del Pacífico de contar con representaciones en el exterior bajo la modalidad de embajadas compartidas y según lo expresado por la propia cancillería nacional permitirá a México tener una sede diplomática activa ante el gobierno de Azerbaiyán.

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a concluir los acuerdos con la Embajada de Azerbaiyán para fortalecer las relaciones diplomáticas con ese país.

México y Azerbaiyán establecieron relaciones diplomáticas el 14 de enero de 1992. Desde enero de 2008, con el establecimiento de su embajada en territorio nacional se ha logrado fortalecer la relación bilateral, y el trato que hasta el momento la Embajada de la República de Azerbaiyán ha recibido es respetuoso, amistoso y diplomático, lo que caracteriza a la hospitalidad mexicana, su preservación y conservación es la labor que día con día construye y fortalece la relación diplomática que se traduce en desarrollo benéfico para sus pueblos.

Bajo la premisa máxima de respeto, el Gobierno del Distrito Federal debe concluir el compromiso adquirido, a fin de que el asunto no perjudique otras esferas de la relación diplomática.

#### Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a fin de que concluya los acuerdos realizados con la Embajada de Azerbaiyán cuyos resultados aportan al fortalecimiento de relaciones diplomáticas en beneficio de ambas naciones.

#### Nota

1 Convenio Específico de colaboración que celebran por una parte "El Gobierno del Distrito Federal" y por otra "El Gobierno de la República de Azerbaiyán" para el proyecto "Parque de la Amistad", 26 de agosto de 2010".

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido del instrumento parlamentario, emite en un sólo acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES**

I. Con fundamento en el Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, así como en los artículos Constitucionales, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a concluir los acuerdos con la Embajada de Azerbaiyán para fortalecer las relaciones diplomáticas con ese país.

referidos supralíneas, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, manifestamos que es de actualizarse el artículo el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de que informe esta soberanía, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado y avances que guardan los acuerdos entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno de la República de Azerbaiyán, en lo relativo compensar a su Embajada por la modificación en el diseño original, con la autorización de la desincorporación para su posterior enajenación a título oneroso en la modalidad de pago en especie del predio ubicado en avenida Paseo de la Reforma 660, publicado el 8 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, cuyo fin sería destinado a convertirse en Casa de la Cultura de la Embajada de Azerbaiyán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

### **ACUERDO**

**UNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que remita a esta soberanía, informe sobre el estado actual de los acuerdos cumplimentados entre la Embajada del Gobierno de la República de Azerbaiyán y el Gobierno de la Ciudad de México. \_\_\_\_\_

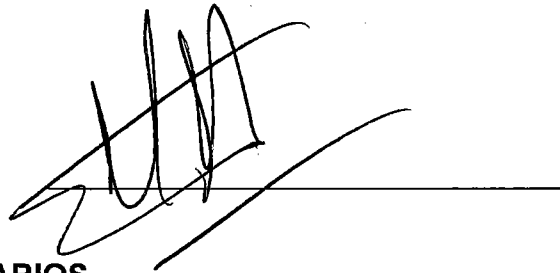
Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el 20 de enero de 2016.

Suscriben el presente dictamen las y los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión:

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a concluir los acuerdos con la Embajada de Azerbaiyán para fortalecer las relaciones diplomáticas con ese país.

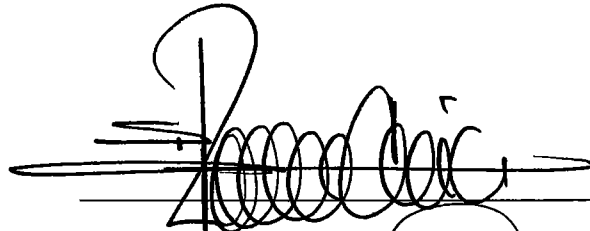
**PRESIDENTE**

Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes

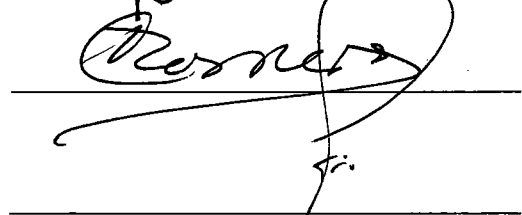


**SECRETARIOS**

Dip. Edgar Romo García



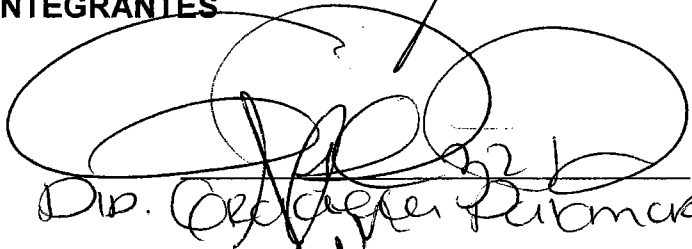
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo



Dip. Felipe Reyes Álvarez

**INTEGRANTES**

Dip. José Luis Toledo Medina



Dip. (Araceli Rodríguez Hernández)

Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández



Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo

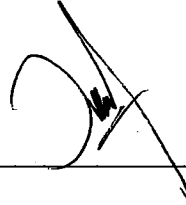


Sen. Ismael Alfredo Hernández Deras



Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a concluir los acuerdos con la Embajada de Azerbaiyán para fortalecer las relaciones diplomáticas con ese país.

Sen. Anabel Acosta Islas



Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz

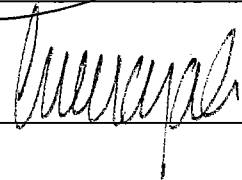
Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa



Sen. Sonia Rocha Acosta



Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala



Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza

Sen. Martha Angélica Tagle Martínez

